



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

SUSCRIPCION ANUAL	
Particulares. . .	600 ptas.
Centros oficiales.	500 >

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSCRIPCIONES
No gratuitas: 3 pts. por línea
Pagos por adelantado

Año 1976

Lunes 5 de julio

Número 149

DIPUTACION PROVINCIAL

OBRAS Y VIAS Y CONTRATACION

Proyecto de obras en caminos vecinales

En la sesión plenaria celebrada por esta Corporación el día 23 de

junio último, se acordó tomar en consideración dos proyectos de obras redactados por el Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales, don Miguel Bronchalo de la Vega, y el Ingeniero-Técnico de Obras Públicas, don Fausto Rodríguez Alonso. Dichos proyectos son:

gimen Local, colaboren a la labor emprendida por dicha Dirección General, en el impulso, construcción y funcionamiento de parques infantiles de tráfico coadyuvando, en la medida de sus posibilidades, con las actuaciones que lleva a cabo a través de los Parques móviles infantiles que, al mismo tiempo que elementos instructivos y didácticos constituyen una llamada a la conciencia social en pro de una mejor educación vial y como medio de obtener un tráfico más ordenado y seguro.

Número	Acondicionamiento de firme bituminoso en el camino vecinal de:	Presupuesto de contrata
163	BU-V-6228, de Renedo de la Escalera a BU-6220. Longitud, 2,558 Kms.	1.414.993 ptas.
166	BU-V-6271, de Villaescobedo a BU-6220. Longitud, 2,013 Kms.	1.036.843 ptas.

En razón a ello, este Centro directivo encarece de las Corporaciones locales en general y singularmente de las de más de 50.000 habitantes, estudien la conveniencia de establecer en lugares adecuados próximos a los de recreo de los niños, parques infantiles de tráfico, de naturaleza permanente y para atender las finalidades antedichas, a cuyo efecto cuentan con la ayuda de la Dirección General de Tráfico, tanto en el aspecto económico como en el asesoramiento técnico, que permite obtener de las instalaciones correspondientes un mejor rendimiento en favor de la finalidad que inspira su creación y funcionamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la vigente Ley Articulada de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, quedan expuestos al público los proyectos reseñados, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra los mismos durante otros

quince días. Transcurridos estos, resolverá la Corporación sobre las reclamaciones presentadas, y si no se recibiese ninguna, se considerarán definitivamente aprobados los proyectos de referencia, según los términos del acuerdo precitado.

Burgos, 2 de julio de 1976.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Madrid, 18 de junio de 1976. — El Director General (ilegible).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

La Dirección General de Tráfico interesa de este Centro se destaque ante las Corporaciones locales y especialmente a las de más de 50.000 habitantes, la conveniencia de establecer parques infantiles de tráfico con objeto de lograr un adecuado nivel de educación vial infantil, ello en razón a su óptimo rendimiento, tanto a corto plazo, al otorgar al niño los ne-

cesarios conocimientos de autoprotección ante la masiva circulación de nuestros días, como a largo, al representar la esperanza fundada de un tráfico más seguro y cordial, tanto de peatones como de conductores, poseedores todos ellos desde su infancia de adecuada formación en este aspecto esencial en la vida moderna.

Parece, pues, totalmente aconsejable que las Corporaciones locales, dentro de la satisfacción de las necesidades generales y de las aspiraciones ideales de la comunidad municipal, a que hace referencia el art. 101-2-k) de la Ley de Ré-

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación de Burgos

Sección de Minas

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria, hace saber, que:

1.º Don Federico García González, vecino de Cerezo de Río Tirón, solicita autorización para la construcción de un pozo en finca de su propiedad, sita en el término de Cerezo de Río Tirón, paraje «Mata Prado», que linda N. con Salvador Riaño; S. con Honorio Riaño; E. con Federico García; y O. con Ribayos. El acceso lo tiene por la senda de las Huertas y está ubicado a más de 100 metros de la margen del río Tirón.

2.º Don José Miguel Revenga, como Alcalde del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega, solicita autorización para la construcción de un pozo-sondeo dentro de los terrenos del casco del pueblo al margen de la Avda. de Aranda de Duero, a la altura del punto kilométrico 276,400 de la Carretera Nacional 122 de Zaragoza-Valladolid.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de quince días hábiles para que puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados, en esta Sección de Minas, calle Madrid 22, Burgos.

Burgos, 21 de junio de 1976. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Anibal González Arintero. — V.º B.º el Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

3.141.—597,00

Boletín Oficial de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas, (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 15 de junio de 1976. El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3.154.—540,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 16 del corriente mes de junio, aprobó el Padrón para el percibo de los derechos y tasas por recogida de basuras, Grupo Establecimientos comerciales, industriales y fabriles, correspondientes al ejercicio de 1976, regulados por la Ordenanza Fiscal número 11 de exacciones municipales.

El citado padrón se halla expuesto al público en las Oficinas de la Sección de Arbitrios de la Secretaría General, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de notificación oficial a los interesados de las liquidaciones practicadas como consecuencia de las cuotas aplicadas a los distintos contribuyentes, y para que puedan presentarse reclamaciones por parte legítimamente interesada.

Burgos, 21 de junio de 1976.— El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º4, de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Emilio Delgado Calvo, ha solicitado licencia para instalar un taller de electricidad y mecánica de automóviles de turismo, en la calle de Burgo de Osma,

número 35.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, 21 de junio de 1976.—El Alcalde, Presidente, José Eugenio Romera.

3.122.—375,00

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º4, de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino D. Victor Martín Arranz, ha solicitado licencia para instalar una carpintería metálica, en el Polígono Industrial, parcela 41.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, 21 de junio de 1976.—El Alcalde, Presidente, José Eugenio Romera.

3.121.—370,00

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que habrá de servir de base a la subasta para el arrendamiento de la plaza de toros, propiedad municipal, en la actual temporada de 1976, queda expuesto al público en las oficinas de la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Lerma, 18 de junio de 1976.—El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

El pliego de condiciones para la compra e instalación de tres básculas por medio de concurso, a fin de destinarlas al servicio de este municipio, aprobado por el Ayuntamiento pleno, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, a tenor del contenido del artículo 24 del Reglamento de Con-

Comisaría de Aguas del Duero

D. José Mozo Moro, vecino de La Horra (Burgos), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 2 litros por segundo de aguas derivadas del río Duero, en término municipal de Roa (Burgos), con destino al riego de una superficie de 1,5 Has.

Información pública

El sistema a emplear será:

Toma de las aguas mediante bomba acoplada a la toma de fuerza de un tractor agrícola.

Equipo de riego formado por tuberías portátiles y aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el

tratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones en el plazo estipulado ante el Ayuntamiento.

Valle de Tobalina, 22 de junio de 1976.—El Alcalde, José Ignacio Martínez.

Los pliegos de condiciones para contratar una orquesta, una velada de boxeo, una exhibición de moto-cross y una carrera ciclista a través de concurso para amenizar las fiestas Patronales del Valle de Tobalina, aprobados por este Ayuntamiento Pleno, quedan expuestos al público por el plazo de ocho días a tenor del contenido del artículo 24 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones en el plazo estipulado ante el Ayuntamiento.

Valle de Tobalina, a 25 de junio de 1976.—El Alcalde, José Ignacio Martínez.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones redactado por la Comisión correspondiente, para la adjudicación mediante subasta pública de los aprovechamientos cinegéticos dentro del coto privado de caza que se halla en constitución en este Municipio, queda expuesto al público referido pliego de condiciones durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cabezón de la Sierra, a 26 de junio de 1976. — El Alcalde, Eulogio Contreras Hontoria.

Ayuntamiento de Cobia

Formado el Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, correspondiente al año actual, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a fin de que, durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Cobia, 18 de junio de 1976.—El Alcalde, Ildefonso Ruiz.

Ayuntamiento de Guadilla de Villamar

Simultáneamente con el acuerdo de incorporación de este Municipio al de Sotresgudo, este Ayuntamiento, en sesión del 16 de mayo último, ha acordado solicitar la creación de la Entidad Local Menor de Guadilla de Villamar, dentro del término municipal de Sotresgudo, con los mismos límites que el actual municipio de aquel nombre y la asignación del patrimonio que posee el referido Ayuntamiento de Guadilla de Villamar.

Lo que se hace público a fin de que quienes lo consideren oportuno, puedan presentar reclamaciones en el plazo de 30 días, advirtiéndole que pasado el mismo, no se admitirá ninguna.

Guadilla de Villamar, 18 de junio de 1976.—El Alcalde, Vidal García.

Subastas y Concursos

Junta vecinal de San Martín de Don

Subasta del monte El Pinar, número 573, para caza mayor, en la tasación de 50.000 pesetas (por diez años), de la pertenencia de San Martín de Don y Plágaro.

Sólo podrán meter pliego como licitadores los señores que acrediten tener otro coto limítrofe a éste ya que tiene que ser agregado a otro por no reunir las condiciones exigidas por I. C. O. N. A.

La subasta se celebrará en el salón de la casa Consistorial de esta Junta Vecinal el día 17 de julio a las 13 horas.

Los pliegos podrán depositarse hasta esta misma hora.

San Martín de Don, a 2 de julio de 1976. — El Presidente, Amador Corcuera.

3.179.—330,00

Ayuntamiento de Monterrubio de Demanda

Anuncio de subasta

El Ayuntamiento de mi presidencia y con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, ha tomado acuerdo para anunciar con carácter de urgencia la subasta del aprovechamiento de 305 pinos silvestres, de ellos, 284 made-

rables, con una cubicación de 395 metros cúbicos de madera y 5 metros cúbicos de leña procedente de los puntisecos y con una tasación global de 1.189.500 pesetas, cuyos árboles se encuentran en los sitios de el intermedio de Roplia y Reolinales, del monte La Dehesa, número 241.

Para dicha subasta se fija la apertura de plicas, a las doce del día undécimo hábil a contar del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, admitiéndose las proposiciones hasta media hora antes de la señalada para dicho acto, que será público y con las condiciones de las disposiciones vigentes y las aprobadas por el Ayuntamiento.

Monterrubio de Demanda, 21 de junio de 1976.—El Alcalde, (ilegible).

3.128.—420,00

Ayuntamiento de Villahoz

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta para la enajenación de un solar propiedad municipal junto al antiguo Cementerio viejo de esta localidad, de conformidad con las siguientes especificaciones.

Tipo de licitación.—99.250 ptas.

Oficina donde está de manifiesto el pliego de condiciones.—Secretaría del Ayuntamiento

Garantías. — a) Provisional, 1.985 pesetas, 2 por 100 tipo de licitación. — b) Definitiva, 3.979, 6 por 100 tipo de licitación.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, dentro de los veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Apertura de proposiciones.—El día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación y hora de las doce.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del D. N. I. n.º....., actuando en su propio nombre o en representación de, enterado del anuncio de licitación de la enajenación de la finca sita junto al Cementerio viejo de Villahoz, pu-

blicado en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, correspondiente al día, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en las mismas y destino a que ha de utilizarse el mismo, se compromete al puntual cumplimiento de dichas condiciones y ofrece como precio la cantidad de consignándose en letra y en número.

Fecha y firma del licitador.

Villahoz, 19 de junio de 1976.—
El Alcalde, (ilegible).

3.129.—672,00

Ayuntamiento de Salgüero de Juarros

Cumplidos los trámites reglamentarios y con las autorizaciones preceptivas, se anuncia subasta pública a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo: Los aprovechamientos de la caza existentes en el monte de U. P. número 147, «Matanza», consorciado con el BU-3080 del Elenco de 1.426 Has., conforme determinan los artículos 16 y 18 de la Ley y Reglamento de Caza, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y previa la autorización a este efecto concedida por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).

Duración del arriendo: Seis años, en coincidencia con seis temporadas de caza, que empezando con la presente, finalizará con la temporada de caza de 1981-1982.

Tipo de licitación: Ciento catorce mil ochenta (114.030) pesetas.

Fianza: Se constituirá la provisional por el importe del tres por ciento y la definitiva por el cinco por ciento del precio total de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se admitirán las plicas de licitación hasta una hora antes de la celebración de la subasta, acto que tendrá lugar en la Sala de Concejo del Ayuntamiento de Salgüero de Juarros, a las doce treinta horas del veintiún día hábil después de publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, empezándose a contar el plazo de los veintidós días, a partir del siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio.

Segunda subasta: De resultar de-

sierta la primera subasta se celebrará una segunda, transcurridos diez días hábiles después del de la fecha de esta primera, con el mismo tipo de licitación hora y lugar anteriormente indicados.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en, núm., provisto de D. N. I. núm.

Manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta de los aprovechamientos de la caza que puedan existir en el monte público núm. 147, «Matanza», consorciado con el BU-3080 del Elenco, de la pertenencia de la Junta de Juarros, acepta totalmente dichas condiciones, comprometiéndose a pagar por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas (expresese en letra y cifra),....., pagaderas de la forma establecida en el pliego de condiciones, cumpliendo así mismo las restantes condiciones.

Nota: Adjuntar justificante de haberse constituido la garantía provisional y la declaración jurada que prescriben los artículos 5 y 4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El precedente pliego de condiciones se pone de manifiesto en los sitios de costumbre de la localidad por el plazo de ocho días, para que las personas que lo deseen puedan examinarlo y presentar las reclamaciones pertinentes.

En Salgüero de Juarros, a 20 de junio de 1976.—El Alcalde, Rafael Sáiz.

3.161.—1.332,00

Ayuntamiento del Valle de Manzanedo

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de esta Corporación municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la enajenación de un edificio Escuela-vivienda en el pueblo de Río seco, de este Ayuntamiento, y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de las dieciséis a las dieciocho horas.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil concedido para la presentación de proposiciones, a las diecisiete horas, en el Salón de actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, D. N. I. núm. (vigente), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de enajenación del edificio, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de (en letra), pesetas.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Vallé de Manzanedo, 15 de julio de 1976.—El Alcalde, Eusebio Peña.

3.130.—780,00

Anuncios Particulares

MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLON, 20.—BURGOS

IMPRESA PROVINCIAL